

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JACQUELINE ZULEMA AROCA MARTIN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 215826 | RESOLUCIÓN N° E-37372 | 10 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PUCÓN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37372**, de fecha 10 de Septiembre de 2026, Expte. N° 215826, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JACQUELINE ZULEMA AROCA MARTIN**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en QUETROLEUFUQUETROLEUFU, de la Comuna de **Pucón**. Rol de avalúo N° **135-882**, Plano N° **09115 - 33.788 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1.009,27 mt2**, y deslinda:

NORESTE : Juan Millahual Nahuel en 40,10 metros, separado por cerco; SURESTE : Juan Millahual Nahuel en 25,12 metros, separado por cerco; SUROESTE : Aliro Barahona Peñaloza en 40,15 metros, separado por cerco; NOROESTE : Camino Vecinal en 25,19 metros, que lo separa de Luis Vidal Jaque.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 531 N° 1.039 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

DIEGO GUERRERO REINOSO
ENCARGADO UNIDAD JURIDICA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 01/10/2026
Accedido el 28/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada